

Lunes, 28 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Anuncio Aprobación Inicial Crédito Extraordinario n.º 01/2025 del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031.

El Consejo Rector del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo de la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 01/2025 del Presupuesto del Consorcio Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y 38.1) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el presente edicto durante quince días hábiles, con el fin de que los/as interesados/as puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cáceres, 25 de julio de 2025

Rafael A. Mateos Pizarro

PRESIDENTE DEL CONSORCIO CCEC 2031

